

**ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA DEFINITIVOS**

**"MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES
VIALES PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLÍ - MALAMBO Y
SEXTA ENTRADA-ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y
CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA - CANDELARIA – ATLÁNTICO"**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA
SA-27-2022**

AGOSTO DE 2022

OBSERVACION 1

De: FRANZ ALEJANDRO LOZANO TORRES

Enviado: miércoles, 27 de julio de 2022 10:13

Para: contrataciones@edubar.com.co <contrataciones@edubar.com.co>

Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO SA-27-2022

Bogotá D.C., 27 de julio de 2022

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y REGION CARIBE S.A. EDUBAR

CENTRO DE NEGOCIOS MIX: Vía 40 N° 73 - 290 Piso 9

Barranquilla, Atlántico.

REFERENCIA: Convocatoria No. SA-27-2022, en adelante el “Proceso de Contratación”.

ASUNTO: Observaciones al proceso.

Por medio de este documento solicitamos amablemente a la entidad aclarar las siguientes observaciones al proceso:

1. Solicitamos a la entidad aclarar cuál es la dedicación mínima del personal mínimo requerido, ya que en los documentos compartidos no aparece dicha información.
2. Solicitamos a la entidad verificar los precios de insumos como el acero de refuerzo y el concreto, los cuales aparecen hasta un 20% por debajo del valor comercial a la fecha, lo cual hace inviable desarrollar el proyecto, ya que no existen fórmulas de ajuste para corregir estos precios.
3. Solicitamos a la entidad compartir la lista de impuestos y estampillas obligatorias para el desarrollo de este proceso, ya que la información no aparece en los documentos y es de vital importancia para desarrollar una propuesta competitiva.
4. Solicitamos a la entidad compartir el desglose del AIU ya que este no aparece en el presupuesto y es información relevante e importante para poder realizar un análisis a la propuesta.
5. Solicitamos a la entidad confirmar si la longitud a intervenir corresponde a 19,9Km, y será la utilizada para calcular la experiencia.
6. Solicitamos amablemente a la entidad compartir el link con los documentos técnicos como planos y estudios previos, ya que en el anexo técnico NO APARECE EL ENLACE, y no es posible realizar un análisis detallado sin esta información
7. Solicitamos a la entidad ampliar la fecha de cierre de la propuesta al menos una semana, con el fin de que los proponentes realicen el análisis pertinente para este proceso.

RESPUESTA

1. El director de obra deberá tener una dedicación mínima de un 50%, los especialistas una dedicación mínima de un 20%, mientras que el topógrafo, el profesional social, el profesional SST, el profesional de calidad y los residentes de obra deberá tener una dedicación mínima de 100%.
2. Todos los precios del presente proceso fueron revisados y aprobados por la Gobernación del Atlántico y el Sistema General de Regalías y validados por la Entidad, por tal razón, el precio de SUMINISTRO, FIGURADO Y AMARRE DE ACERO DE REFUERZO 60000PSI 420MPa se encuentra ajustado a los precios del mercado actual, a pesar de todas las variaciones que ha sufrido durante el último año.
3. Cada proponente es responsable de realizar sus propias investigaciones para determinar los costos asociados a la suscripción y ejecución del contrato, para lo cual puede realizar la consulta en el estatuto tributario, local, departamental y nacional.
4. No se acepta la observación. Con la información suministrada los proponentes cuentan con la información suficiente para estructurar sus ofertas.
5. La Entidad aclara que la longitud requerida para acreditar la experiencia será de 41,16 kilómetros, longitud resultante del 70% de la longitud total del proyecto, es decir 58,8 kilómetros.
6. En enlace fue publicado en el Anexo Técnico de los documentos definitivos.
7. No se acepta la observación, los plazos establecidos son suficientes para revisar las condiciones del proyecto y estructurar la oferta.

OBSERVACION 2



Barranquilla, Agosto 01 de 2022

Señores,
EDUBAR S.A
 Vía 40 # 73- 290
 Barranquilla, Atlántico

LICITACIÓN PÚBLICA SA-27-2022

Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA DEL ATLÁNTICO: CORREDORES VIALES PIOJÓ - EL VAIVÉN - TUBARÁ; CORDIALIDAD - CARACOLI - MALAMBO Y SEXTA ENTRADA ENTRADA A HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLEDAD; Y CASCAJAL - VUELTA DE LEÑA - CANDELARIA - ATLÁNTICO"

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en el proceso de la referencia, por lo cual nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Solicitamos muy respetuosamente a la entidad EVALUAR y REAJUSTAR el valor de los siguientes ítems teniendo en cuenta que son los más representativos en el presupuesto y es importante que se disponga con los costos asociados suficientes, para esto la entidad no ha considerado las alzas representativas en el precio de estos insumos para el último período y es de esperar que sigan subiendo en los próximos meses, esto con el fin de garantizar el equilibrio económico del contrato para el futuro contratista.

- Tramo 1: El Cruce (El Valvén)-Piojo
- Tramo 2: Cruce Ruta 90 (Terpel) - Caracoli - Cruce Ruta 25 (Malambo) y Sexta entrada - entrada a hospital departamental de Soledad
- Tramo 3: Cruce Ruta 25AT04-2 (Vuelta de Leña) – Candelaria.

- ✓ **Item 7: Mezcla semidensa en caliente tipo MSC-19**
 Para este ítem, el valor del insumo en el APU de la entidad se encuentra en **\$387.281,9** por metro cúbico mientras que en el mercado ya está superando los **\$654.500**; precio mucho mayor al que se está manejando que genera un gran desbalance en el presupuesto. Además de esto la mano de obra y los equipos también presentan valores muy por debajo de los costos actuales para las tareas respectivas.
- ✓ **Item 11: Concreto resistencia 28MPa (C)**
 En este caso, el costo de la mano de obra se encuentra estimado en **\$33.154,41** mientras que este trabajo actualmente se está pagando en más de **\$100.000** el metro cúbico; es decir que el precio del mercado está muy por encima del establecido por la entidad
- ✓ **Item 13: Acero de refuerzo Fy 420 MPa**

El valor del insumo ha sufrido una gran alza en los precios este año, se espera que siga subiendo y actualmente está por encima de los \$5.600. En el APU entregado por la entidad, el precio se encuentra en \$4.581,03 lo cual está por debajo del precio analizado. A su vez, la mano de obra también presenta un costo muy bajo comparado lo que es pagado hoy en día a los trabajadores.

- ✓ **Item 15: Cuneta de concreto vaciada in situ**
Actualmente la mano de obra de este item está en más de \$100.000 por metro cúbico, mientras que en el APU que entrega la entidad solo se disponen \$39.268,6. Este precio se encuentra muy por debajo del ofertado por los trabajadores.

2. Para acreditar la experiencia específica del presente proceso se debe cumplir el siguiente requisito: *"Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud intervenida (Construcción y/o Mejoramiento) correspondiente a por lo menos el 70% de la longitud de carretera a intervenir (58,8 kilómetros) mediante el presente proceso de contratación."* Con respecto al anterior requisito solicitamos respetuosamente a la entidad CORREGIR la longitud de vía a intervenir dado que, al revisar el anexo técnico, la longitud a intervenir es de 19,90 kilómetros, por tanto, en atención a los principios de la contratación pública, es requisito que la exigencia de la experiencia sea proporcional a la obra que se va a ejecutar, en este caso, 19.9 kms, es decir, la experiencia a acreditar debe ser de 13.93.
3. Haciendo una revisión del AIU, del proceso encontramos que el mismo no es suficiente para cubrir los costos indirectos del proyecto, como se puede apreciar en el desglose adjunto. El AIU establecido por la entidad es del 30%, porcentaje que incluye administración, imprevistos y utilidad, y dentro de la administración se cubren los costos de pago de impuestos (estampillas e impuestos contables), pólizas, personal administrativo y otros costos administrativos.

Al realizar la revisión de los mencionados costos, encontramos que la suma de las estampillas que deben pagarse, más el impuesto de guerra, suman el 18%, que al ser trasladadas al costo directo, equivalen al 23,4% del AIU, es decir, sólo queda el 6,6% para los demás gastos administrativos, más los imprevistos y más la utilidad.

En el análisis adjunto, se puede observar que la sola administración equivale al 34.37%, más el 1% de imprevistos y el 5% de utilidad, suman el 40.37%. Por tal motivo, es claro que el AIU del 30% no es suficiente para cubrir estos costos, significando un desequilibrio económico para el futuro contratista. Por lo cual, de manera atenta solicitamos se revise y se ajuste el AIU del proyecto de acuerdo a la realidad contractual.

Agradecemos la atención que se dé a la presente.

Agradeciendo su atención,

WILLIAM YACAMAN FERNANDEZ
CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S.

GOBERNACION DEL ATLANTICO								
DESGLOSE DE A.L.U.								
COSTO TOTAL				\$ 10.383.863,00				
COSTO DIRECTO				\$ 9.249.126,99				
COSTOS DE PREPARACION DE LA PROPUESTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR /MEDIANE	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
GARANTIA DE VERDAD DE LA PROPUESTA	LN	1,0	\$ 1.214.869,00		0,013%	0,00%	1.214.869,00	
COSTOS DE LEGALIZACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR /MEDIANE	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
PRO ADULTO MAYOR	GL	1,0	\$ 140.249.543,00	1,00	1,50%	1,50%	\$ 140.249.543,00	
PRO DESARROLLO	GL	1,0	\$ 240.899.393,00	1,00	2,60%	2,60%	\$ 240.899.393,00	
PRO CIUDADOLA	GL	1,0	\$ 218.899.454,00	1,00	2,34%	1,80%	\$ 218.899.454,00	
PRO CULTURA	GL	3,0	\$ 240.899.393,00	1,00	2,60%	2,00%	\$ 240.899.393,00	
PRO ELECTRICACION	GL	3,0	\$ 240.899.393,00	1,00	2,60%	2,00%	\$ 240.899.393,00	
PRO HOSPITALES	GL	1,0	\$ 208.549.484,00	1,00	2,21%	1,70%	\$ 208.549.484,00	
PRO CAR (Gubernación)	GL	1,0	\$ 240.899.393,00	1,00	2,60%	2,00%	\$ 240.899.393,00	
Contribución Especial Sobre Contratos de Obra Pública	GL	1,0	\$ 807.699.493,00	1,00	8,50%	6,00%	\$ 807.699.493,00	
TOTAL COSTO DE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS			\$ 3.184.934.317,00		23,81%	18,80%	\$ 3.184.934.317,00	
OTROS IMPUESTOS LEGALES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR /MEDIANE	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
RESIDENTE	GL	1,0	\$ 240.899.393,00	1,00	2,60%	2,00%	\$ 240.899.393,00	
INDUSTRIA Y COMERCIO	GL	1,0	\$ 98.404.833,00	1,00	0,71%	0,50%	\$ 98.404.833,00	
OSSE	GL	1,0	\$ 97.199.737,00	1,00	1,04%	0,80%	\$ 97.199.737,00	
IC	GL	1,0	\$ 30.374.834,00	1,00	0,32%	0,20%	\$ 30.374.834,00	
TOTAL COSTO DE IMPUESTOS NACIONALES Y DISTRITALES			\$ 457.399.397,00		4,91%	3,40%	\$ 457.399.397,00	
POLEZA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR /MEDIANE	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
CUMPLIMIENTO	GL	1,0	\$ 1.145.403,00	6,00	0,01%	0,01%	\$ 1.145.403,00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	GL	1,0	\$ 2.994.864,57	6,00	0,03%	0,03%	\$ 2.994.864,57	
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	GL	1,0	\$ 0,00	6,00	0,00%	0,00%	\$ 0,00	
RESPONSABILIDAD CIVIL	GL	1,0	\$ 427.812,08	6,00	0,00%	0,00%	\$ 427.812,08	
ESTABILIDAD	GL	1,0	\$ 4.508.241,84	6,00	0,05%	0,10%	\$ 4.508.241,84	
TOTAL COSTO DE POLEZA			\$ 10.119.319,51		0,11%	0,24%	\$ 10.119.319,51	
IMPACTO COMUNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR /MEDIANE	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
INVERSIÓN AMBIENTAL Y ASESURAMIENTO DE LA CALIDAD	OSSE	1,0	\$ 2.500.000,00	6,00	0,19%	0,12%	2.500.000,00	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	UNIDAD	DEDICACION	VALOR (MEDIANE INCLUYE FACTOR PRODUCTIVO)	MESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL
DIRECTOR DE OBRA	1	LN	100,00%	\$ 4.897.370,00	6,00	0,50%	0,40%	\$ 4.897.370,00
RESIDENTE DE OBRA	2	LN	100,00%	\$ 4.843.894,00	6,00	0,70%	0,50%	\$ 9.687.788,00
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1	LN	25,00%	\$ 7.291.580,00	6,00	0,17%	0,09%	\$ 10.607.370,00
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1	LN	25,00%	\$ 7.291.580,00	6,00	0,17%	0,09%	\$ 10.607.370,00
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	LN	25,00%	\$ 7.291.580,00	6,00	0,17%	0,09%	\$ 10.607.370,00
PROFESIONAL SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE (OSSE)	1	LN	100,00%	\$ 3.980.084,00	6,00	0,20%	0,10%	\$ 3.980.084,00
PROFESIONAL ASESURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD	1	LN	25,00%	\$ 4.380.788,00	6,00	0,07%	0,03%	\$ 5.980.892,00
ALMACENISTA	1	LN	100,00%	\$ 2.197.308,40	6,00	0,14%	0,11%	\$ 2.197.308,40
RESPONSABLE SOCIAL	1	LN	100,00%	\$ 3.980.084,00	6,00	0,20%	0,10%	\$ 3.980.084,00

RESPONSABLE AMBIENTAL	1	UN	25,00%	\$ 3.871.840,00	8,00	0,08%	0,08%	5.507.760,00
LABORATORISTA	1	UN	100,00%	\$ 2.775.484,00	8,00	0,14%	0,14%	18.852.468,00
TOTAL PERSONAL PROFESIONAL				\$ 6.647.324,00		0,62%	1,22%	\$ 202.773.493,00
PERSONAL TECNICO, AUX TECNICO Y OTROS	UNIDAD	DEDICACION	VALOR (MDS/BASE INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL)	RESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
TOPOGRAFO	1	UN	100,00%	\$ 3.871.840,00	8,00	0,14%	0,14%	22.031.540,00
CADENARO	1	UN	100,00%	\$ 1.400.747,00	8,00	0,12%	0,09%	11.440.493,00
DELADOR NOCTURNO	1	UN	100,00%	\$ 1.400.747,00	8,00	0,12%	0,09%	11.440.493,00
TOTAL PERSONAL TECNICO, AUX TECNICO Y OTROS				\$ 7.482.334,00		0,67%	0,27%	\$ 44.912.526,00
INSTALACIONES PROVISIONALES Y OTROS GASTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR (MDS/BASE INCLUYE FACTOR PRESTACIONAL)	RESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	OL	1,0	\$ 1.000.000,00	8,00	0,04%	0,04%	8.000.000,00	
COSTO OFICINA CENTRAL (PERSONAL COMPMAL, DIRECTOR TECNICO, FINANCIERO, SUBGERENCIA)	OL	1,0	\$ 5.000.000,00	8,00	0,30%	0,30%	30.000.000,00	
GASTOS DE OFICINA (COMPRAMIENTO, ARRENDIO Y SERVICIOS PUBLICOS)	OL	1,0	\$ 10.000.000,00	8,00	0,64%	0,50%	60.000.000,00	
HARDWARE Y SOFTWARE	OL	1,0	\$ 8.000.000,00	1,00	0,04%	0,04%	8.000.000,00	
CONTROL FOTOGRAFICO, MENOS E INFORMES, ELABORACION DE PLANOS RECORD DE CONSTRUCCION	OL	1,0	\$ 3.000.000,00	8,00	0,03%	0,02%	3.000.000,00	
TRANSPORTE DE PERSONAL E INSUMOS	MDS	1,0	\$ 15.800.000,00	8,00	1,27%	0,99%	118.180.000,00	
DOTACION Y EPP (O DOTACIONES)	OL	1,0	\$ 14.800.000,00	1,00	0,10%	0,10%	14.800.000,00	
ALIMENTACION E HIDRATACION	OL	1,0	\$ 3.100.000,00	8,00	0,02%	0,16%	18.900.000,00	
SEÑALACION DE OBRA	MDS	1,0	\$ 1.000.000,00	8,00	0,10%	0,07%	8.000.000,00	
TOTAL INSTALACIONES PROVISIONALES Y OTROS GASTOS				\$ 61.940.000,00		0,61%	3,33%	\$ 394.740.000,00
DOTACION Y EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR (MDS/BASE)	RESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
PAPELERIA, TINTAS, FOTOCOPIAS Y OTROS	g	1,0	\$ 300.000,00	8,00	0,01%	0,00%	1.300.000,00	
PRUEBAS Y ENVAYOS DE CALIDAD	gms	1,0	\$ 400.000,00	8,00	0,00%	0,007%	4.800.000,00	
TOTAL DOTACION Y EQUIPO				\$ 1.000,000		0,01%	0,00%	\$ 6.000.000
IMPACTO COMUNITARIO - VALLA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR (MDS/BASE)	RESES	PORCENTAJE COSTO DIRECTO	PORCENTAJE SOBRE COSTO TOTAL	VALOR TOTAL	
VALLA INFORMATIVA	gmsal	3,0	\$ 4.500.000,00	1,00	0,046%	0,037%	12.500.000,00	
					0,046%	0,037%	12.500.000,00	
ADMINISTRACION					34,37%	3.210.673.469,07	3.271.673.469,07	
IMPREVISTOS					1,00%	92.481.300,00	92.481.300,00	
UTILIDAD					5,69%	447.394.370,00	447.394.370,00	
PERCENTAJE TOTAL A.U.					49,37%	2.772.481.698,03	3.702.481.698,07	
COSTO DIRECTO							9.348.120.698,00	
MU OBRA CIVIL							2.772.481.698,03	
COSTO TOTAL DE LA OBRA AJUSTADO AL MU REAL							12.119.571.395,83	

PROPORCIONAL:

RESPUESTA

1. Todos los precios del presente proceso fueron revisados y aprobados por la Gobernación del Atlántico y el Sistema General de Regalías y validados por la Entidad, por tal razón, se encuentra ajustados a los precios del mercado actual, a pesar de todas las variaciones que ha sufrido durante el último año.
2. La longitud relacionada en la experiencia específica hace referencia a la sumatoria de la longitud TOTAL de los tres (03) tramos a intervenir relacionados en el Anexo técnico, que a pesar de que durante el inventario de daños se definieron tan solo la sumatoria de 19,9 kilómetros de intervención, esta se podrá extender a la longitud total de los tramos a intervenir.
3. La Entidad se permite aclarar al observante que el porcentaje de AIU fue calculado de manera acuciosa por la gobernación del Atlántico y el Sistema General de Regalías y validado por la Entidad garantizando el equilibrio económico al futuro contratista.